

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

12202 *ESPAÑOLA DE FABRICACIÓN DE RELOJES DE ORO, S.L.*
RELOJES NAVY ESPAÑA, S.L.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 47/2007 de este Juzgado de lo Social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de don Emilio Lozana Martín contra Española de Fabricación de Relojes de Oro, Sociedad Limitada y Relojes Navy España, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado en fecha 6 / 4 /2010 auto por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia total por importe de 118.639 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Madrid, 6 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100028569-1